

RESOLUCIÓN No. 805 DE 23 ABRIL DE 2021**"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública
No. SED-LP-DSA-002-2021"**

La Subsecretaria de Gestión Institucional de la Secretaría de Educación del Distrito, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018 y su Decreto 1082 de 2015, el Decreto Ley 1421 de 1993, el Decreto 854 de 2001, Decreto 330 de 2008, el artículo 93 de la Ley 1437 de 2011, artículos 1º, 2º y 3º de la Resolución No. 1165 del 2016, la Resolución 2126 de 2017 actualizada mediante resolución 2361 de 2018, la Resolución 0004 de 2020, y teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDO

De conformidad con los artículos 11, 12 y 30 de la Ley 80 de 1993, la competencia para ordenar o dirigir la celebración de licitaciones y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad, o en su defecto de su delegado, según sea el caso.

Las Secretarías de Despacho, como entidades del sector central del Distrito Capital y que conforman el Presupuesto Anual del Distrito, a través de los Secretarios(as) de Despacho o de los servidores públicos en quien éste delegue la competencia, parcial o total, ordenarán el gasto de la entidad a su cargo, adelantaran los procesos de selección de contratistas, escogerán el contratista y celebraran los contratos que sean necesarios para garantizar la prestación del servicio público a cargo, y en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en el presupuesto.

De conformidad con el artículo 3º del Manual Integrado de Contratación de la Secretaría de Educación del Distrito, aprobado mediante la Resolución No. 2126 de 2017 y actualizado mediante la Resolución No. 2361 de 2018, y en concordancia con los artículos 1º, 2º y 3º de la Resolución 1165 de 2016, se delega la competencia, sin consideración de la cuantía, en la Subsecretaria de Gestión Institucional para la ordenación de gastos y pagos con cargo a los recursos de los proyectos de inversión y los recursos de funcionamiento, conforme a sus competencias, así como para adelantar todas la funciones y actividades propias de las etapas precontractual, contractual y pos contractual que desarrolle la Entidad, según las competencias previstas en el Decreto 330 de 2008 y las normas que lo modifiquen o subroguen.

En ejercicio de la delegación conferida, la Subsecretaria de Gestión Institucional suscribirá todos los actos administrativos, contratos, convenios, actas y documentación a que haya lugar, inherentes a la actividad contractual delegada.

RESOLUCIÓN No. 805 DE 23 ABRIL DE 2021

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública No. SED-LP-DSA-002-2021"

El Decreto 330 del 2008¹, modificado por el Decreto Distrital 593 de 2017, define que la Secretaría de Educación del Distrito tiene por objeto como organismo del Sector Central y cabeza del sector educativo, de *"orientar y liderar la formulación y ejecución de políticas, planes y programas para garantizar el derecho a la educación y asegurar a la población el acceso al conocimiento y la formación integral."*

La Secretaría de Educación del Distrito (SED) a través de la Dirección de Servicios Administrativos, con fundamento en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y con observancia del principio de planeación, elaboró los documentos y estudios previos con el fin de soportar las condiciones y exigencias para adelantar el proceso de selección del contratista encaminado a contratar la *"Prestación integral del servicio de vigilancia y seguridad privada para las sedes educativas y administrativas de la Secretaría de Educación del Distrito."*

Para determinar la modalidad de selección del contratista, la Entidad tuvo en cuenta el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y determinó adelantar el proceso de selección de contratistas a través de la regla general, es decir, mediante la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA**, entre otras, atendiendo a la cuantía del proceso, su objeto y la naturaleza de los bienes y servicios que se pretenden adquirir, para lo cual se tuvo en cuenta al momento de evaluar las propuestas, criterios de comparación y ponderación de los elementos de calidad técnica, precio, apoyo a la industria nacional y vinculación de trabajadores con discapacidad.

El presupuesto oficial estimado que se tuvo para adelantar el proceso de selección de contratistas y celebrar los contratos que del mismo se deriven, se estableció por valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$296.042.500.230)**, incluidos los impuestos de ley a los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que incurra la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones.

El presupuesto oficial se encuentra amparado así:

VIGENCIA 2021:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 264 del 21 de enero de 2021, por valor de \$3.991.206.262, rubro presupuestal 131020202030501 y su fuente de financiación proviene del proyecto "Servicios de protección (guardas de seguridad)".
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 265 del 21 de enero de 2021, por valor de \$ 121.342.924.968, rubro presupuestal 133011601130000007818 y su fuente de

¹ "Por el cual se determinan los objetivos, la estructura, y las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito, y se dictan otras disposiciones."

RESOLUCIÓN No. 805 DE 23 ABRIL DE 2021

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública No. SED-LP-DSA-002-2021"

financiación proviene del proyecto "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA EN BOGOTÁ D.C."

VIGENCIA 2022:

El Concejo de Bogotá D.C. a través del Acuerdo No. 788 de 22 de diciembre de 2020, artículo 3, autorizó a la [112 -] Secretaría de Educación del Distrito asumir compromisos presupuestales con cargo a la vigencia 2022; y soportados así:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) de Vigencia Futura No. 5 del 5 de marzo de 2021, por valor de \$ 329.168.317.000, rubro presupuestal 133011601130000007818 y su fuente de financiación proviene del proyecto "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA EN BOGOTÁ D.C."
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) de Vigencia Futura No. 7 del 5 de marzo de 2021, por valor de \$ 4.663.047.000, rubro presupuestal 131020202030501 y su fuente de financiación proviene del proyecto "Servicios de protección (guardas de seguridad)".

El presupuesto oficial se encuentra distribuido por grupos así:

GRUPO	LOCALIDAD	VALOR TOTAL
GRUPO 1	01 USAQUEN 02 CHAPINERO 12 BARRIOS UNIDOS 13 TEUSAQUILLO	\$ 20.036.397.801
GRUPO 2	03 SANTA FE 14 LOS MARTIRES 15 ANTONIO NARIÑO 17 LA CANDELARIA	\$ 17.613.055.238
GRUPO 3	04 SAN CRISTOBAL	\$ 22.660.325.900
GRUPO 4	05 USME 20 SUMAPAZ	\$ 32.291.205.642
GRUPO 5	06 TUNJUELITO 18 RAFAEL URIBE URIBE	\$ 31.011.375.408
GRUPO 6	07 BOSA	\$ 26.104.086.008
GRUPO 7	08 KENNEDY	\$ 34.957.158.037
GRUPO 8	09 FONTIBON 16 PUENTE ARANDA	\$ 19.803.878.581
GRUPO 9	10 ENGATIVA	\$ 24.629.524.096
GRUPO 10	11 SUBA	\$ 25.460.574.021
GRUPO 11	19 CIUDAD BOLIVAR	\$ 32.820.666.236
SUBTOTAL SEDES 11 LOCALIDADES		\$ 287.388.246.968
GRUPO 12	SEDES ADMINISTRATIVAS	\$ 8.654.253.262
SUBTOTAL SEDES ADMNISTRATIVAS		\$ 8.654.253.262
TOTAL		\$ 296.042.500.230

RESOLUCIÓN No. 805 DE 23 ABRIL DE 2021

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública No. SED-LP-DSA-002-2021"

El plazo de ejecución de los contratos de acuerdo con cada grupo será el siguiente:

GRUPO	LOCALIDAD	PLAZO EN MESES
GRUPO 1	01 USAQUEN 02 CHAPINERO 12 BARRIOS UNIDOS 13 TEUSAQUILLO	20 MESES Y 5 DÍAS
GRUPO 2	03 SANTA FE 14 LOS MARTIRES 15 ANTONIO NARIÑO 17 LA CANDELARIA	20 MESES Y 5 DÍAS
GRUPO 3	04 SAN CRISTOBAL	20 MESES Y 1 DÍAS
GRUPO 4	05 USME 20 SUMAPAZ	20 MESES Y 3 DÍAS
GRUPO 5	06 TUNJUELITO 18 RAFAEL URIBE URIBE	20 MESES Y 2 DÍAS
GRUPO 6	07 BOSA	20 MESES Y 2 DÍAS
GRUPO 7	08 KENNEDY	20 MESES Y 1 DÍAS
GRUPO 8	09 FONTIBON 16 PUENTE ARANDA	20 MESES Y 4 DÍAS
GRUPO 9	10 ENGATIVA	20 MESES Y 8 DÍAS
GRUPO 10	11 SUBA	20 MESES Y 8 DÍAS
GRUPO 11	19 CIUDAD BOLIVAR	20 MESES Y 4 DÍAS
GRUPO 12	SEDES ADMINISTRATIVAS	20 MESES Y 5 DÍAS

NOTA: El plazo de ejecución de los contratos comenzará a partir de la firma del acta de inicio suscrita por el Contratista y el interventor y/o supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

De acuerdo con los artículos 2.2.1.1.2.1.1. a 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía de los bienes y servicios que la SED requiere contratar, el 8 de febrero de 2021, la Secretaría de Educación del Distrito publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones electrónico y su documento complemento, los anexos y formatos, del **Proceso de Selección por Licitación Pública No. SED-LP-DSA-002-2021**, cuyo objeto es "Prestación integral del servicio de vigilancia y seguridad privada para las sedes educativas y administrativas de la Secretaría de Educación del Distrito."

Durante el término otorgado para tal fin, esto fue, entre el 8 y 22 de febrero de 2021, la Secretaría de Educación del Distrito recibió las observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas de fondo mediante documentos de respuesta publicados el 5 de marzo de 2021, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II en el link previsto para el proceso de contratación.

RESOLUCIÓN No. 805 DE 23 ABRIL DE 2021**"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por
Licitación Pública No. SED-LP-DSA-002-2021"**

El 5 de marzo de 2021 mediante Resolución No. 494 de la misma fecha, la Secretaría de Educación del Distrito ordenó la apertura y trámite del Proceso de Selección por Licitación Pública No. SED-LP-DSA-002-2021.

El 10 de marzo de 2021 la Secretaría de Educación del Distrito adelantó a través de la Plataforma TEAMS de Microsoft la audiencia de asignación de riesgos y por haber existido solicitud de parte, para precisar el contenido y alcance al pliego de condiciones de la licitación pública, con la asistencia de sesenta y un (61) participantes y de la Veeduría Distrital.

El cumplimiento del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el 22 de febrero de 2021 la Secretaría de Educación del Distrito publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II el 1º Aviso de Convocatoria Pública.

El 16 de marzo de 2021, la Secretaría de Educación del Distrito expidió en la Plataforma SECOP II la ADENDA 1 CO1.AMD.940151 y por medio de la cual modificó el cronograma electrónico del proceso de contratación, en los siguientes términos:

Cambios

- 4 Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones ha cambiado desde '16/03/2021 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)' hasta '17/03/2021 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)'
- 4 Plazo máximo para expedir adendas ha cambiado desde '16/03/2021 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)' hasta '17/03/2021 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)'
- 4 Presentación de Ofertas ha cambiado desde '23/03/2021 10:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)' hasta '24/03/2021 10:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)'
- 4 Apertura de Ofertas ha cambiado desde '23/03/2021 10:05:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)' hasta '24/03/2021 10:05:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)'
- 4 Informe de presentación de Ofertas ha cambiado desde '23/03/2021 10:10:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)' hasta '24/03/2021 10:10:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)'
- 4 Publicación del informe de evaluación de las Ofertas ha cambiado desde '5/04/2021 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)' hasta '6/04/2021 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)'
- 4 Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación ha cambiado desde '12/04/2021 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)' hasta '13/04/2021 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)'
- 4 Audiencia de Adjudicación ha cambiado desde '15/04/2021 10:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)' hasta '16/04/2021 10:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)'
- 4 Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto ha cambiado desde '20/04/2021 7:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)' hasta '21/04/2021 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)'
- 4 Firma del Contrato ha cambiado desde '23/04/2021 7:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)' hasta '26/04/2021 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)'
- 4 Entrega de las garantías de ejecución del contrato ha cambiado desde '28/04/2021 7:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)' hasta '29/04/2021 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)'

El 17 de marzo de 2021, la Secretaría de Educación del Distrito expidió en la Plataforma SECOP II la ADENDA 2 CO1.AMD.941656, y por medio de la cual modificó el cronograma electrónico del proceso de contratación, en los siguientes términos:

RESOLUCIÓN No. 805 DE 23 ABRIL DE 2021

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública No. SED-LP-DSA-002-2021"

Cambios

- ▲ Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones ha cambiado desde '17/03/2021 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)' hasta '18/03/2021 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)'
- ▲ Plazo máximo para expedir adendas ha cambiado desde '17/03/2021 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)' hasta '18/03/2021 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)'
- ▲ Presentación de Ofertas ha cambiado desde '24/03/2021 10:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)' hasta '25/03/2021 10:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)'
- ▲ Apertura de Ofertas ha cambiado desde '24/03/2021 10:05:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)' hasta '25/03/2021 10:05:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)'
- ▲ Informe de presentación de Ofertas ha cambiado desde '24/03/2021 10:10:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)' hasta '25/03/2021 10:10:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)'
- ▲ Publicación del informe de evaluación de las Ofertas ha cambiado desde '6/04/2021 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)' hasta '7/04/2021 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)'
- ▲ Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación ha cambiado desde '13/04/2021 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)' hasta '14/04/2021 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)'
- ▲ Audiencia de Adjudicación ha cambiado desde '16/04/2021 10:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)' hasta '19/04/2021 10:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)'
- ▲ Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto ha cambiado desde '21/04/2021 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)' hasta '22/04/2021 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)'
- ▲ Firma del Contrato ha cambiado desde '26/04/2021 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)' hasta '27/04/2021 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)'
- ▲ Entrega de las garantías de ejecución del contrato ha cambiado desde '29/04/2021 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)' hasta '30/04/2021 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)'

Durante el término otorgado para tal fin, esto fue, entre el 5 y 10 de marzo de 2021, la Secretaría de Educación del Distrito recibió las observaciones al pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas de fondo mediante documentos de respuesta publicados el 18 de marzo de 2021 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II

www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II en el link previsto para el proceso de contratación.

Como consecuencia de las observaciones recibidas al pliego de condiciones, el mismo 18 de marzo de 2021, la Secretaría de Educación del Distrito expidió y publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II, la ADENDA 3 CO1.AMD.942545, por medio de la cual se modificaron aspectos de carácter jurídico, técnico, financiero y económico, entre otros, los siguientes:

"(...) **PRIMERO:** Modificar el numeral **4.3.11 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** del Documento Complemento al Pliego de Condiciones electrónico.

SEGUNDO: Modificar el numeral **4.4. CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** del

RESOLUCIÓN No. 805 DE 23 ABRIL DE 2021

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública No. SED-LP-DSA-002-2021"

Documento Complemento al Pliego de Condiciones Electrónico.

TERCERO: Modificar el numeral **5.1. REQUISITOS PARA LA SELECCIÓN DE PROPUESTAS** del Documento Complemento al Pliego de Condiciones Electrónico.

CUARTO: Modificar el numeral **5.1.1. EVALUACIÓN CALIDAD TÉCNICA (MAXIMO 49 PUNTOS)** del Documento Complemento al Pliego de Condiciones Electrónico.

QUINTO: Modificar el numeral **5.1.2.1. DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO PARA LA SELECCIÓN DE LA ALTERNATIVA DE EVALUACIÓN económica (40 PUNTOS)** del Documento Complemento al Pliego de Condiciones Electrónico.

SEXTO: Corregir en todos sus apartes los vocablos "Rrom o gitanas" señalados en el numeral 5.2.5. del Documento Complemento al Pliego de Condiciones.

SÉPTIMO: Incluir la causal de rechazo número 30 en el **Capítulo 6 RECHAZO DE LAS PROPUESTAS** del Documento Complemento al Pliego de Condiciones.

OCTAVO: Modificar el cuadro del numeral **7.5.2. GARANTÍAS CONTRACTUALES** del Documento Complemento al Pliego de Condiciones Electrónico, en cuanto a la justificación del amparo de **Calidad del Servicio** y la **Garantía de Calidad de los Bienes**.

NOVENO: Eliminar el **ANEXO 11 ASPECTOS TECNICOS PONDERABLE GRUPO 12**.

DÉCIMO: Modificar el **ANEXO 10 ASPECTOS TECNICOS PONDERABLES GRUPOS 1 AL 11**, incluyendo los aspectos técnicos ponderables del **GRUPO 12** el cual se anexa a la presente adenda.

UNDÉCIMO: Modificar la **Nota 2** de la columna "**COMENTARIOS DEL COMPRADOR**" de los formatos de la oferta económica correspondiente a los artículos **5 y 5.1.** para los **GRUPOS 1 AL 11**, los cuales se anexan grupos del 1 al 11.

DUODÉCIMO: Modificar la **Nota 2** de la columna "**COMENTARIOS DEL COMPRADOR**" del formato de oferta económica correspondiente a los artículos **6, 6.1. y 6.2. del GRUPO 12**.

DÉCIMOTERCERO: Eliminar la **Nota 3** de la columna "**COMENTARIOS DEL COMPRADOR**" de los formatos de la oferta económica correspondiente a los **artículos 5 y 5.1.** para los **GRUPOS del 1 al 11**.

DÉCIMOCUARTO: Eliminar la **Nota 3** de la columna "**COMENTARIOS DEL COMPRADOR**" del formato de oferta económica en los **artículos 6, 6.1. y 6.2. del GRUPO 12.**"

Que, expedida y publicada la ADENDA 3 CO1.AMD.942545, la Secretaría de Educación del Distrito por razón de solicitudes de aclaración recibidas a través de la Plataforma SECOP II, evidenció un error de forma en el cargue de la información relacionada con la "Cantidad" de la PROPUESTA ECONÓMICA GRUPO 10 [Lote 10].

Por lo anterior y comoquiera que se trataba de un error de forma en el cargue de la información en la Plataforma SECOP II, con fundamento en el artículo 49 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el numeral 5.5. del Documento Complemento al Pliego de Condiciones, la Secretaría de Educación del Distrito mediante Resolución No. 658 de 24 de marzo de 2021, llevó a cabo el

RESOLUCIÓN No. 805 DE 23 ABRIL DE 2021

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública No. SED-LP-DSA-002-2021"

saneamiento de (...) un vicio de forma dentro del proceso de Licitación Pública No. SED-LP-DSA-002-2021."; resolución que fue publicada el 25 de marzo de 2021 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II.

El 31 de marzo de 2021 conforme al cronograma electrónico del proceso, la Secretaría de Educación del Distrito llevó a cabo el cierre del proceso y recepción electrónica de las propuestas, donde se recibió ofertas de los siguientes proponentes y en el siguiente orden:

No.	PROponente
1	UNION TEMPORAL L&W: SEGURIDAD LASER LTDA (50%) WEST ARMY SECURITY LTDA (50%)
2	UNION TEMPORAL SA: SEGURIDAD ATEMPI LIMITADA (47%) AUTENTICA SEGURIDAD LTDA (1.5%) ISVI LTDA (47%) COMPAÑIA DE SEGURIDAD NACIONAL COMSENAL LTDA (4.5%)
3	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA
4	SEGURIDAD NAPOLES LTDA.
5	UNION TEMPORAL COM-SED CELAR LIMITADA 35% SEGURIDAD MONSERRATE LIMITADA 25% SEGURIDAD ONCOR LTDA 40%
6	UNION TEMPORAL INDICOL 2021 SEGURIDAD DIGITAL LTDA: 42% RONDA DE COLOMBIA PROTECCION Y SEGURIDAD LTDA - RONDACOL LTDA: 30% INTERCONTINENTAL DE SEGURIDAD LIMITADA: 28%
7	SU OPORTUNO SERVICIO LIMITADA - "S.O.S."
8	VIGILANCIA SANTA FERREÑA Y CIA LTDA
9	UT M&A SEGURIDAD MEGASEGURIDAD LTDA 60% ALPHA SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA 40%
10	UT NC SED 2021 SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA 85% SEGURIDAD COSMOS LTDA 15%
11	UNION TEMPORAL PL 2021 LUBECK SECURITY LTDA 83% EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PUMA LTDA 17%
12	UNION TEMPORAL SED SEGURIDAD 2021 COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA - COVISUR DE COLOMBIA LTDA 85% DETECCION SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA - DETECCION LTDA 15%
13	COVISUR DE COLOMBIA
14	COAUTONOMIA CTA
15	UNION TEMPORAL ZM 2021E ZONA DE SEGURIDAD LTDA 70% SEGURIDAD MONTEVIDEO LTDA 30%
16	UNION TEMPORAL SEANSED 2021 SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LIMITADA - SEPECOL LTDA 50% COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA - ANDISEG LTDA 50%
17	UNION TEMPORAL VISE LTDA VIGILANCIA ACOSTA LTDA VISE LTDA (20%) VIGILANCIA ACOSTA LTDA (80%)
18	UNION TEMPORAL PROVIG 2021 VIGILANCIA GUAJIRA LTDA (77%) PROSEGUER VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA (33%)
19	UT EDUCACION PSC 2021 VIGILANCIA Y SEGURIDAD CELTAS LTDA

	(14%), SEGURIDAD SURAMERICANA LTDA (43%) PRISMA COMPAÑIA SEGURIDAD LTDA (43%)
20	UNION TEMPORAL SED SEGURIDAD CUSTODIAR LTDA (15%) GRANADINA VIGILANCIA LTDA (33%) COLVISEG COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LTDA (52%)
21	UNION TEMPORAL TECNISERACIS TECNISEG DE COLOMBIA LTDA (50%) SERACIS LTDA (50%)
22	COOVIAM CTA
23	UNION TEMPORAL SERVIGLOBAL SED 2021 SERVICIOS TÉCNICOS DE VIGILANCIA LTDA- SERVIGTEC (50%) INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA (50%)
24	UT PROGRESAMOS MIRO SEGURIDAD LIMITADA (41%) SEGURIDAD DE OCCIDENTE LIMITADA (40%) SERVAGRO LIMITADA (19%)
25	SERVIGTEC LTDA
26	UNION TEMPORAL SAC AVIZOR SEGURIDAD LIMITADA (45%) COSEQUIN LTDA (12%) SOCIETY PROTECTION TECHINICS COLOMBIA LTDA- SOPROTECO LTDA (43%)
27	UT AG 2021 ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA EN REORGANIZACION (50%) GCSI GRUPO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INTEGRAL LTDA (50%)
28	UNION TEMPORAL PROTECCION ANP 2021 SEGURIDAD PENTA LTDA (40%) EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA (20%) AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA ANSE LTDA (40%)
29	UNION TEMPORAL SED21 P&S PROTEVIS LTDA PROTECCION VIGILANCIA SEGURIDAD EN REORGANIZACION SERVISOR DE COLOMBIA Y CIA LTDA (50%)
30	UNION TEMPORAL MSC EDUCACION 2021 SEGURIDAD CANINA DE COLOMBIA LTDA 54% SEGURIDAD SAN CARLOS LTDA 6%
31	UT AHS 2021 COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA 68% HELAM SEGURIDAD LTDA. 32 %
32	UNION TEMPORAL SEGURIDAD DOBLE A ACON SECURITY LTDA. 70% AFLCO SEGURIDAD LTDA 30%
33	SEVICOL LTDA
34	UT TAC CENTRAL TAC SEGURIDAD LTDA 5% SEGURIDAD CENTRAL LIMITADA 95%
35	UNION TEMPORAL SAS 2021 SEGURIAMERICAS LTDA 40%

	SEGURIDAD ATLAS LTDA 35% SERVICONI LTDA 25%
36	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA
37	UT COL-CX-2021 SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA OLIMPO SEGURIDAD LTDA 23% COLOMBIA DE VIGILANCIA TECNICA COVITEC LTDA 22% VIGILANCIA Y SEGURIDAD ELECTRONICA CAXAR LTDA 55%
38	UT FISE 2021 SEGURIDAD SERVICONCEL LTDA 45% FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA 55%
39	UNION TEMPORAL SB. - SS. 2021 Seguridad Bolívar Ltda 50% Seguridad SECURBEL Ltda. 50%
40	SECURITAS COLOMBIA
41	UNION TEMPORAL CD SEGURIDAD DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA. 50% COMPAÑIA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADAPORTILLA Y PORTILLA LTDA COSERVIPP LTDA 50%
42	SEGURIDAD ORIENTAL LTDA
43	SERVICONFOR LTDA
44	UNION TEMPORAL SEGURIDAD JVS 2021 JM SECURITY LTDA: 70% SEGURIDAD VIRTUAL LTDA: 7% SEGURIDAD SHALOM LTDA: 23%)
45	UNION TEMPORAL SE TO SE EDUCACION 1600 SEGURIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y BANCARIA SEVIN LTDA: 26% SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA SEGURCOL: 70% TORONTO DE COLOMBIA LIMITADA: 4%
46	YALE ADMEJORES YALE SERVISSEG LIMITADA 89% ADMEJORES SEGURIDAD LTDA 11%)
47	VIPERS LTDA
48	UNION TEMPORAL A-O SED AMCOVIT LTDA 50% SEGURIDAD ONCOR LTDA 50%)
49	BUHO SEGURIDAD LTDA
50	UNION TEMPORAL INTERDINATEC 2021 INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA 86% ; COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA ANDISEG 4% ; SERVICIO DE VIGILANCIA TECNICO LTDA - SERVIGTEC LTDA 10%
51	UNION TEMPORAL ANDIGLOBALTEC SED 2021 NTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA 86% ; COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA ANDISEG 4% ; SERVICIO DE VIGILANCIA TECNICO LTDA SERVIGTEC LTDA 10%
52	UNION TEMPORAL SERVIG SED VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA 80% COMPAÑIA DE VIGILANCIA PRIVADA SERSECOL LTDA 20%

RESOLUCIÓN No. 805 DE 23 ABRIL DE 2021

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública No. SED-LP-DSA-002-2021"

53	EDUCACIÓN GCE 2021
	GUARDIANES COMPAÑÍA LÍDER DE SEGURIDAD LIMITADA - EN REORGANIZACIÓN 34% COBASEC LIMITADA EN REORGANIZACIÓN 32% EXPERTOS SEGURIDAD LTDA 34%)

54	UNION TEMPORAL SERVIDINAGLOBAL 2021
	INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA 86% ; COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA ANDISEG 4% ; SERVICIO DE VIGILANCIA TÉCNICO LTDA - SERVITEC LTDA 10%

55	UNION TEMPORAL-EAAJ-2021
	AINCA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN LTDA 41% SEGURIDAD JANO LTDA 35% COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AZIMUT LTDA 14% SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA 10%

De conformidad con el numeral 5.1.2.1. del Documento Complemento al Pliego de Condiciones Electrónico, el Comité Asesor y Evaluador Técnico y Económico para efectos de determinar la fórmula a aplicar para la evaluación económica 38 puntos, realizó la verificación *de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) que rija el día hábil anterior a la fecha inicial prevista en el cronograma electrónico del proceso para la actividad de PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, de la Plataforma de SECOP II, independientemente que dicha fecha sea modificada, suspendida o aplazada...*", es decir, del 31 de marzo de 2021, obteniendo la tasa de cambio oficial en el mercado spot de divisas colombiano de 3.736,91 dando como resultado la aplicación de la fórmula de la MEDIA GEOMÉTRICA, así:

"(...) **5.1.2.1.2. FÓRMULA 2 MEDIA GEOMÉTRICA**

$$MG = \sqrt[n]{P1 + P2 + P3 + Px}$$

Donde:

MG = Media Geométrica

P = Valor Oferta Económica Proponentes habilitados

n = Número de Proponentes Habilitados

La oferta que presente el precio igual o más cercano por encima o por debajo a la Media Geométrica obtendrá el máximo puntaje (40 puntos), las demás ofertas serán evaluadas proporcionalmente aplicando la siguiente fórmula:

$$Puntaje = 40 \text{ puntos} * \frac{(MG - |MG - Pn|)}{MG}$$

Donde:

MG = Media Geométrica

Pn = Oferta Económica Evaluada"

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, para la evaluación de las propuestas en el presente proceso, la Subsecretaria de Gestión Institucional mediante memorando interno de 31 de marzo de 2021 designó el Comité Asesor y Evaluador para el proceso de contratación, para que realizara la evaluación de las propuestas recibidas, ciñéndose

RESOLUCIÓN No. 805 DE 23 ABRIL DE 2021

**"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por
Licitación Pública No. SED-LP-DSA-002-2021"**

exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones electrónico, su documento complemento, anexos y formato, y con plena observancia de la normativa vigente.

En función de lo anterior, el Comité Asesor y Evaluador del proceso de selección entre el 31 de marzo y el 9 de abril de 2021, llevó a cabo la evaluación de requisitos habilitantes y factores de ponderación, y el mismo 9 de abril de 2021, la Secretaría de Educación del Distrito publicó el informe de evaluación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II y dentro de su contenido, los requerimientos a los proponentes para que en los términos del Parágrafo 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2017, el cual fue adicionado y modificado por el artículo 5º de la Ley 1882 de 2018, subsanaran todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje; informe con el siguiente consolidado:

NÚMERO DE PROPONENTE	IDENTIFICACION PROPONENTE	NUMERO DE GRUPO (S)	MADRE CABEZA DE FAMILIA / MUJER MAYOR DE 18 AÑOS	% DE DESCUENTO EN MANTENIMIENTO CORRECTIVO	EQUIPO TÉCNICO	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	INDUSTRIA NACIONAL	ECONÓMICO	TOTAL
1	UNIÓN TEMPORAL L&W	1						0,00	
1	UNIÓN TEMPORAL L&W	8						0,00	
1	UNIÓN TEMPORAL L&W	12						0,00	
2	UNION TEMPORAL S4	1						0,00	
2	UNION TEMPORAL S4	3						0,00	
2	UNION TEMPORAL S4	6						0,00	
2	UNION TEMPORAL S4	7						0,00	
2	UNION TEMPORAL S4	8						0,00	
2	UNION TEMPORAL S4	9						0,00	
2	UNION TEMPORAL S4	10						0,00	
3	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	2						0,00	
3	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	8						0,00	
3	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	9						0,00	
3	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	12						0,00	
4	SEGURIDAD NAPOLES LTDA	4	15	24	10	1	10	39,44	99,44
4	SEGURIDAD NAPOLES LTDA	5	15	24	10	1	10	39,44	99,44
4	SEGURIDAD NAPOLES LTDA	6	15	24	10	1	10	39,73	99,73
4	SEGURIDAD NAPOLES LTDA	7	15	24	10	1	10	39,81	99,81
4	SEGURIDAD NAPOLES LTDA	10	15	24	10	1	10	39,89	99,89
4	SEGURIDAD NAPOLES LTDA	11	15	24	10	1	10	39,51	99,51
5	UNIÓN TEMPORAL COM-SED	1						0,00	
5	UNIÓN TEMPORAL COM-SED	8						0,00	
5	UNIÓN TEMPORAL COM-SED	12						0,00	
6	UNIÓN TEMPORAL INDICOL 2021	1	15	24	10	1	10	39,93	99,93

RESOLUCIÓN No. 805 DE 23 ABRIL DE 2021

**"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por
Licitación Pública No. SED-LP-DSA-002-2021"**

NÚMERO DE PROPONENTE	IDENTIFICACION PROPONENTE	NÚMERO DE GRUPO (S)	MADRE CABEZA DE FAMILIA / MUJER MAYOR DE 18 AÑOS	% DE DESCUENTO EN MANTENIMIENTO CORRECTIVO	EQUIPO TÉCNICO	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	INDUSTRIA NACIONAL	ECONÓMICO	TOTAL
6	UNIÓN TEMPORAL INDICOL 2021	2						0,00	
6	UNIÓN TEMPORAL INDICOL 2021	3	15	24	10	1	10	39,83	99,83
6	UNIÓN TEMPORAL INDICOL 2021	9	15	24	10	1	10	39,89	99,89
7	SU OPORTUNO SERVICIO LTDA	1						0,00	
7	SU OPORTUNO SERVICIO LTDA	2						0,00	
7	SU OPORTUNO SERVICIO LTDA	3						0,00	
7	SU OPORTUNO SERVICIO LTDA	4						0,00	
7	SU OPORTUNO SERVICIO LTDA	5						0,00	
7	SU OPORTUNO SERVICIO LTDA	6						0,00	
7	SU OPORTUNO SERVICIO LTDA	7						0,00	
7	SU OPORTUNO SERVICIO LTDA	8						0,00	
7	SU OPORTUNO SERVICIO LTDA	9						0,00	
7	SU OPORTUNO SERVICIO LTDA	10						0,00	
7	SU OPORTUNO SERVICIO LTDA	11						0,00	
7	SU OPORTUNO SERVICIO LTDA	12						0,00	
8	VIGILANCIA SANTA FERREÑA Y CIA LTDA	1	15	24	10	1	10	39,80	99,80
8	VIGILANCIA SANTA FERREÑA Y CIA LTDA	6	15	24	10	1	10	39,78	99,78
8	VIGILANCIA SANTA FERREÑA Y CIA LTDA	7	15	24	10	1	10	39,82	99,82
8	VIGILANCIA SANTA FERREÑA Y CIA LTDA	10	15	24	10	1	10	39,83	99,83
8	VIGILANCIA SANTA FERREÑA Y CIA LTDA	11	15	24	10	1	10	39,79	99,79
9	UNION TEMPORAL M&A SEGURIDAD	1						0,00	
9	UNION TEMPORAL M&A SEGURIDAD	3						0,00	
9	UNION TEMPORAL M&A SEGURIDAD	4	15	24	10	1	10	39,64	99,64
9	UNION TEMPORAL M&A SEGURIDAD	5	15	24	10	1	10	39,80	99,80
9	UNION TEMPORAL M&A SEGURIDAD	10	15	24	10	1	10	39,67	99,67
10	UNION TEMPORAL NC SED 2021	2	15	24	10	1	10	39,63	99,63
10	UNION TEMPORAL NC SED 2021	12	15	24	10	1	10	38,87	98,87
11	UNION TEMPORAL PL 2021	8						0,00	
11	UNION TEMPORAL PL 2021	12						0,00	
12	UNION TEMPORAL SED SEGURIDAD 2021	2						0,00	
13	COVISUR DE COLOMBIA LTDA	3						0,00	

RESOLUCIÓN No. 805 DE 23 ABRIL DE 2021

**"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por
Licitación Pública No. SED-LP-DSA-002-2021"**

NÚMERO DE PROPONENTE	IDENTIFICACION PROPONENTE	NÚMERO DE GRUPO (S)	MADRE CABEZA DE FAMILIA / MUJER MAYOR DE 18 AÑOS	% DE DESCUENTO EN MANTENIMIENTO CORRECTIVO	EQUIPO TÉCNICO	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	INDUSTRIA NACIONAL	ECONÓMICO	TOTAL
14	COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD C.T.A. COAUTONOMA C.T.A	1	15	24	10	1	10	39,80	99,80
14	COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD C.T.A. COAUTONOMA C.T.A	12						0,00	
15	UNIÓN TEMPORAL ZM 2021	12	15	24	10	0	10	40,00	99,00
16	UNIÓN TEMPORAL SEANSED 2021	4						0,00	
16	UNIÓN TEMPORAL SEANSED 2021	5						0,00	
16	UNIÓN TEMPORAL SEANSED 2021	7						0,00	
16	UNIÓN TEMPORAL SEANSED 2021	8						0,00	
16	UNIÓN TEMPORAL SEANSED 2021	9						0,00	
16	UNIÓN TEMPORAL SEANSED 2021	10						0,00	
17	UNIÓN TEMPORAL VISE LTDA – VIGILANCIA ACOSTA LTDA	1						0,00	
17	UNIÓN TEMPORAL VISE LTDA – VIGILANCIA ACOSTA LTDA	2						0,00	
17	UNIÓN TEMPORAL VISE LTDA – VIGILANCIA ACOSTA LTDA	3						0,00	
17	UNIÓN TEMPORAL VISE LTDA – VIGILANCIA ACOSTA LTDA	4						0,00	
17	UNIÓN TEMPORAL VISE LTDA – VIGILANCIA ACOSTA LTDA	5						0,00	
17	UNIÓN TEMPORAL VISE LTDA – VIGILANCIA ACOSTA LTDA	6						0,00	
17	UNIÓN TEMPORAL VISE LTDA – VIGILANCIA ACOSTA LTDA	7						0,00	
17	UNIÓN TEMPORAL VISE LTDA – VIGILANCIA ACOSTA LTDA	8						0,00	
17	UNIÓN TEMPORAL VISE LTDA – VIGILANCIA ACOSTA LTDA	9						0,00	
17	UNIÓN TEMPORAL VISE LTDA – VIGILANCIA ACOSTA LTDA	10						0,00	
17	UNIÓN TEMPORAL VISE LTDA – VIGILANCIA ACOSTA LTDA	11						0,00	
17	UNIÓN TEMPORAL VISE LTDA – VIGILANCIA ACOSTA LTDA	12						0,00	
18	UNION TEMPORAL PROVIG 2021	1	15	24	10	1	10	40,00	100,00
18	UNION TEMPORAL PROVIG 2021	2	15	24	10	1	10	39,97	99,97
18	UNION TEMPORAL PROVIG 2021	5	15	24	10	1	10	39,87	99,87
18	UNION TEMPORAL PROVIG 2021	7	15	24	10	1	10	39,92	99,92
18	UNION TEMPORAL PROVIG 2021	8	15	24	10	1	10	40,00	100,00

RESOLUCIÓN No. 805 DE 23 ABRIL DE 2021

**"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por
Licitación Pública No. SED-LP-DSA-002-2021"**

NÚMERO DE PROPONENTE	IDENTIFICACION PROPONENTE	NÚMERO DE GRUPO (S)	MADRE CABEZA DE FAMILIA / MUJER MAYOR DE 18 AÑOS	% DE DESCUENTO EN MANTENIMIENTO CORRECTIVO	EQUIPO TÉCNICO	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	INDUSTRIA NACIONAL	ECONÓMICO	TOTAL
18	UNION TEMPORAL PROVIG 2021	11	15	24	10	1	10	39,96	99,96
19	UNION TEMPORAL EDUCACION PSC 2021	1						0,00	
20	UNION TEMPORAL SED DE SEGURIDAD	2	15	24	10	1	10	39,62	99,62
20	UNION TEMPORAL SED DE SEGURIDAD	3	15	24	10	1	10	39,67	99,67
20	UNION TEMPORAL SED DE SEGURIDAD	4	15	24	10	1	10	39,69	99,69
20	UNION TEMPORAL SED DE SEGURIDAD	5	15	24	10	1	10	40,00	100,00
20	UNION TEMPORAL SED DE SEGURIDAD	6	15	24	10	1	10	39,76	99,76
20	UNION TEMPORAL SED DE SEGURIDAD	7	15	24	10	1	10	39,59	99,59
20	UNION TEMPORAL SED DE SEGURIDAD	8	15	24	10	1	10	39,86	99,86
20	UNION TEMPORAL SED DE SEGURIDAD	10	15	24	10	1	10	39,63	99,63
20	UNION TEMPORAL SED DE SEGURIDAD	11	15	24	10	1	10	39,91	99,91
20	UNION TEMPORAL SED DE SEGURIDAD	12	15	24	10	1	10	39,89	99,89
21	UNION TEMPORAL TECNISERACIS	1	15	24	10	1	10	39,89	99,89
21	UNION TEMPORAL TECNISERACIS	3	15	24	10	1	10	39,87	99,87
21	UNION TEMPORAL TECNISERACIS	6	15	24	10	1	10	39,81	99,81
21	UNION TEMPORAL TECNISERACIS	8	15	24	10	1	10	39,88	99,88
21	UNION TEMPORAL TECNISERACIS	9	15	24	10	1	10	39,88	99,88
21	UNION TEMPORAL TECNISERACIS	10	15	24	10	1	10	40,00	100,00
21	UNION TEMPORAL TECNISERACIS	12						0,00	
22	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA – COOVIA CTA	6	15	24	10	1	10	39,89	99,89
22	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA – COOVIA CTA	7	15	24	10	1	10	39,91	99,91
22	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA – COOVIA CTA	8	15	24	10	1	10	39,96	99,96
23	UNION TEMPORAL SERVIGLOBAL SED 2021	2	15	24	10	1	10	40,00	100,00
24	UNION TEMPORAL PROGRESEMOS	1	15	24	10	1	10	39,39	99,39

RESOLUCIÓN No. 805 DE 23 ABRIL DE 2021

**"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por
Licitación Pública No. SED-LP-DSA-002-2021"**

NÚMERO DE PROPONENTE	IDENTIFICACION PROPONENTE	NÚMERO DE GRUPO (S)	MADRE CABEZA DE FAMILIA / MUJER MAYOR DE 18 AÑOS	% DE DESCUENTO EN MANTENIMIENTO CORRECTIVO	EQUIPO TÉCNICO	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	INDUSTRIA NACIONAL	ECONÓMICO	TOTAL
24	UNION TEMPORAL PROGRESEMOS	2	15	24	10	1	10	39,39	99,39
24	UNION TEMPORAL PROGRESEMOS	4	15	24	10	1	10	39,48	99,48
24	UNION TEMPORAL PROGRESEMOS	5	15	24	10	1	10	39,80	99,80
24	UNION TEMPORAL PROGRESEMOS	6	15	24	10	1	10	39,49	99,49
24	UNION TEMPORAL PROGRESEMOS	7	15	24	10	1	10	39,65	99,65
24	UNION TEMPORAL PROGRESEMOS	8	15	24	10	1	10	39,55	99,55
24	UNION TEMPORAL PROGRESEMOS	10	15	24	10	1	10	39,62	99,62
24	UNION TEMPORAL PROGRESEMOS	11	15	24	10	1	10	39,87	99,87
24	UNION TEMPORAL PROGRESEMOS	12						0,00	
25	SERVICIOS TECNICOS DE VIGILANCIA LTDA - SERVIGTEC	12	15	24	10	1	10	39,93	99,93
26	UNION TEMPORAL SAC	1	15	24	10	1	10	39,64	99,64
26	UNION TEMPORAL SAC	2	15	24	10	1	10	39,96	99,96
26	UNION TEMPORAL SAC	3	15	24	10	1	10	40,00	100,00
26	UNION TEMPORAL SAC	6	15	24	10	1	10	39,97	99,97
26	UNION TEMPORAL SAC	7	15	24	10	1	10	40,00	100,00
26	UNION TEMPORAL SAC	8	15	24	10	1	10	39,81	99,81
26	UNION TEMPORAL SAC	9	15	24	10	1	10	39,85	99,85
26	UNION TEMPORAL SAC	10	15	24	10	1	10	39,86	99,86
26	UNION TEMPORAL SAC	12	15	24	10	1	10	39,93	99,93
27	UNION TEMPORAL AG 2021	1						0,00	
27	UNION TEMPORAL AG 2021	2						0,00	
27	UNION TEMPORAL AG 2021	8						0,00	
27	UNION TEMPORAL AG 2021	9						0,00	
27	UNION TEMPORAL AG 2021	10						0,00	
27	UNION TEMPORAL AG 2021	12						0,00	
28	UNIÓN TEMPORAL PROTECCION ANP 2021	1						0,00	
28	UNIÓN TEMPORAL PROTECCION ANP 2021	2						0,00	
28	UNIÓN TEMPORAL PROTECCION ANP 2021	11						0,00	
29	UNION TEMPORAL SED21 P&S	1						0,00	
29	UNION TEMPORAL SED21 P&S	5						0,00	
29	UNION TEMPORAL SED21 P&S	6						0,00	
29	UNION TEMPORAL SED21 P&S	8						0,00	
29	UNION TEMPORAL SED21 P&S	9						0,00	

RESOLUCIÓN No. 805 DE 23 ABRIL DE 2021

**"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por
Licitación Pública No. SED-LP-DSA-002-2021"**

NÚMERO DE PROPONENTE	IDENTIFICACION PROPONENTE	NÚMERO DE GRUPO (S)	MADRE CABEZA DE FAMILIA / MUJER MAYOR DE 18 AÑOS	% DE DESCUENTO EN MANTENIMIENTO CORRECTIVO	EQUIPO TÉCNICO	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	INDUSTRIA NACIONAL	ECONÓMICO	TOTAL
29	UNION TEMPORAL SED21 P&S	10						0,00	
29	UNION TEMPORAL SED21 P&S	11						0,00	
29	UNION TEMPORAL SED21 P&S	12						0,00	
30	UNION TEMPORAL MSC EDUCACION 2021	1						0,00	
30	UNION TEMPORAL MSC EDUCACION 2021	8						0,00	
30	UNION TEMPORAL MSC EDUCACION 2021	12						0,00	
31	UNIÓN TEMPORAL AHS 2021	1	15	24	10	1	10	39,97	99,97
31	UNIÓN TEMPORAL AHS 2021	2						0,00	
31	UNIÓN TEMPORAL AHS 2021	3	15	24	10	1	10	39,91	99,91
31	UNIÓN TEMPORAL AHS 2021	4	15	24	10	1	10	40,00	100,00
31	UNIÓN TEMPORAL AHS 2021	6	15	24	10	1	10	40,00	100,00
31	UNIÓN TEMPORAL AHS 2021	9	15	24	10	1	10	40,00	100,00
31	UNIÓN TEMPORAL AHS 2021	10	15	24	10	1	10	39,66	99,66
32	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD DOBLE A	3						0,00	
32	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD DOBLE A	12						0,00	
33	SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LTDA	1						0,00	
33	SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LTDA	2						0,00	
33	SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LTDA	3						0,00	
33	SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LTDA	4						0,00	
33	SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LTDA	5						0,00	
33	SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LTDA	6						0,00	
33	SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LTDA	7						0,00	
33	SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LTDA	8						0,00	
33	SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LTDA	9						0,00	
33	SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LTDA	10						0,00	
33	SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LTDA	11						0,00	
33	SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LTDA	12						0,00	
34	UNIÓN TEMPORAL TAC CENTRAL	2						0,00	
34	UNIÓN TEMPORAL TAC CENTRAL	5						0,00	
34	UNIÓN TEMPORAL TAC CENTRAL	8						0,00	

RESOLUCIÓN No. 805 DE 23 ABRIL DE 2021

**"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por
Licitación Pública No. SED-LP-DSA-002-2021"**

NÚMERO DE PROPONENTE	IDENTIFICACION PROPONENTE	NÚMERO DE GRUPO (S)	MADRE CABEZA DE FAMILIA / MUJER MAYOR DE 18 AÑOS	% DE DESCUENTO EN MANTENIMIENTO CORRECTIVO	EQUIPO TÉCNICO	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	INDUSTRIA NACIONAL	ECONÓMICO	TOTAL
34	UNIÓN TEMPORAL TAC CENTRAL	12						0,00	
35	UNION TEMPORAL SAS	1						0,00	
35	UNION TEMPORAL SAS	2						0,00	
35	UNION TEMPORAL SAS	3						0,00	
35	UNION TEMPORAL SAS	4						0,00	
35	UNION TEMPORAL SAS	5						0,00	
35	UNION TEMPORAL SAS	6						0,00	
35	UNION TEMPORAL SAS	7						0,00	
35	UNION TEMPORAL SAS	8						0,00	
35	UNION TEMPORAL SAS	9						0,00	
35	UNION TEMPORAL SAS	10						0,00	
35	UNION TEMPORAL SAS	11						0,00	
35	UNION TEMPORAL SAS	12						0,00	
36	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	1						0,00	
36	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	2						0,00	
36	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	3						0,00	
36	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	4						0,00	
36	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	5						0,00	
36	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	6						0,00	
36	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	7						0,00	
36	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	8						0,00	
36	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	9						0,00	
36	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	10						0,00	
36	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	11						0,00	
36	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	12						0,00	
37	UNION TEMPORAL COL-CX-2021	3						0,00	
37	UNION TEMPORAL COL-CX-2021	6						0,00	
37	UNION TEMPORAL COL-CX-2021	12						0,00	
38	UNIÓN TEMPORAL FISE 2021	1						0,00	
38	UNIÓN TEMPORAL FISE 2021	3						0,00	
38	UNIÓN TEMPORAL FISE 2021	6						0,00	
39	UNIÓN TEMPORAL SB-SS 2021	1						0,00	
39	UNIÓN TEMPORAL SB-SS 2021	8						0,00	
40	SECURITAS COLOMBIA S.A.	1						0,00	
40	SECURITAS COLOMBIA S.A.	2						0,00	
40	SECURITAS COLOMBIA S.A.	8						0,00	

RESOLUCIÓN No. 805 DE 23 ABRIL DE 2021

**"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por
Licitación Pública No. SED-LP-DSA-002-2021"**

NÚMERO DE PROPONENTE	IDENTIFICACION PROPONENTE	NÚMERO DE GRUPO (S)	MADRE CABEZA DE FAMILIA / MUJER MAYOR DE 18 AÑOS	% DE DESCUENTO EN MANTENIMIENTO CORRECTIVO	EQUIPO TÉCNICO	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	INDUSTRIA NACIONAL	ECONÓMICO	TOTAL
40	SECURITAS COLOMBIA S.A.	12						0,00	
41	UNION TEMPORAL CD SEGURIDAD	1	15	24	10	1	10	39,93	99,93
41	UNION TEMPORAL CD SEGURIDAD	2	15	24	10	1	10	39,83	99,83
41	UNION TEMPORAL CD SEGURIDAD	3	15	24	10	1	10	39,92	99,92
41	UNION TEMPORAL CD SEGURIDAD	4	15	24	10	1	10	39,97	99,97
41	UNION TEMPORAL CD SEGURIDAD	5	15	24	10	1	10	39,93	99,93
41	UNION TEMPORAL CD SEGURIDAD	6	15	24	10	1	10	39,92	99,92
41	UNION TEMPORAL CD SEGURIDAD	7	15	24	10	1	10	39,86	99,86
41	UNION TEMPORAL CD SEGURIDAD	8	15	24	10	1	10	39,85	99,85
41	UNION TEMPORAL CD SEGURIDAD	9	15	24	10	1	10	39,82	99,82
41	UNION TEMPORAL CD SEGURIDAD	10	15	24	10	1	10	39,88	99,88
41	UNION TEMPORAL CD SEGURIDAD	11	15	24	10	1	10	40,00	100,00
41	UNION TEMPORAL CD SEGURIDAD	12	15	24	10	1	10	39,76	99,76
42	SEGURIDAD ORIENTAL LTDA	8						0,00	
42	SEGURIDAD ORIENTAL LTDA	12						0,00	
43	SERVICONFOR LTDA	1						0,00	
43	SERVICONFOR LTDA	8						0,00	
43	SERVICONFOR LTDA	9						0,00	
43	SERVICONFOR LTDA	10						0,00	
43	SERVICONFOR LTDA	12						0,00	
44	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD JVS 2021	6						0,00	
44	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD JVS 2021	12						0,00	
45	UNIÓN TEMPORAL SE TO SE EDUCACIÓN 1600	1						0,00	
45	UNIÓN TEMPORAL SE TO SE EDUCACIÓN 1600	2						0,00	
45	UNIÓN TEMPORAL SE TO SE EDUCACIÓN 1600	3						0,00	
45	UNIÓN TEMPORAL SE TO SE EDUCACIÓN 1600	4						0,00	
45	UNIÓN TEMPORAL SE TO SE EDUCACIÓN 1600	7						0,00	
45	UNIÓN TEMPORAL SE TO SE EDUCACIÓN 1600	8						0,00	
45	UNIÓN TEMPORAL SE TO SE EDUCACIÓN 1600	9						0,00	

RESOLUCIÓN No. 805 DE 23 ABRIL DE 2021

**"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por
Licitación Pública No. SED-LP-DSA-002-2021"**

NÚMERO DE PROPONENTE	IDENTIFICACION PROPONENTE	NÚMERO DE GRUPO (S)	MADRE CABEZA DE FAMILIA / MUJER MAYOR DE 18 AÑOS	% DE DESCUENTO EN MANTENIMIENTO CORRECTIVO	EQUIPO TÉCNICO	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	INDUSTRIA NACIONAL	ECONÓMICO	TOTAL
45	UNIÓN TEMPORAL SE TO SE EDUCACIÓN 1600	10						0,00	
45	UNIÓN TEMPORAL SE TO SE EDUCACIÓN 1600	11						0,00	
46	YALE ADMEJORES	12						0,00	
47	VIPERS LTDA.	1						0,00	
47	VIPERS LTDA.	7						0,00	
47	VIPERS LTDA.	8						0,00	
48	UNION TEMPORAL A-O SED	2						0,00	
48	UNION TEMPORAL A-O SED	3						0,00	
48	UNION TEMPORAL A-O SED	4						0,00	
48	UNION TEMPORAL A-O SED	5						0,00	
48	UNION TEMPORAL A-O SED	6						0,00	
48	UNION TEMPORAL A-O SED	7						0,00	
48	UNION TEMPORAL A-O SED	9						0,00	
48	UNION TEMPORAL A-O SED	10						0,00	
48	UNION TEMPORAL A-O SED	11						0,00	
49	BUHO SEGURIDAD LIMITADA	8	15	24	10	1	10	39,77	99,77
49	BUHO SEGURIDAD LIMITADA	12	15	24	10	1	10	38,93	98,93
50	UNION TEMPORAL INTERDINATEC 2021	3						0,00	
51	UNIÓN TEMPORAL ANDIGLOBALTEC SED 2021.	6						0,00	
52	UNIÓN TEMPORAL SERVIG SED	1						0,00	
52	UNIÓN TEMPORAL SERVIG SED	2						0,00	
52	UNIÓN TEMPORAL SERVIG SED	8						0,00	
52	UNIÓN TEMPORAL SERVIG SED	12						0,00	
53	UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN GCE 2021	1						0,00	
53	UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN GCE 2021	3						0,00	
53	UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN GCE 2021	6						0,00	
53	UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN GCE 2021	7						0,00	
53	UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN GCE 2021	8						0,00	
53	UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN GCE 2021	9						0,00	
53	UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN GCE 2021	10						0,00	
54	UNION TEMPORAL SERVIDINAGLOBAL 2021	1						0,00	
55	UNIÓN TEMPORAL UT-EAAJ-2021	1						0,00	

RESOLUCIÓN No. 805 DE 23 ABRIL DE 2021

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública No. SED-LP-DSA-002-2021"

NÚMERO DE PROPONENTE	IDENTIFICACION PROPONENTE	NUMERO DE GRUPO (S)	MADRE CABEZA DE FAMILIA / MUJER MAYOR DE 18 AÑOS	% DE DESCUENTO EN MANTENIMIENTO CORRECTIVO	EQUIPO TÉCNICO	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	INDUSTRIA NACIONAL	ECONÓMICO	TOTAL
55	UNIÓN TEMPORAL UT-EAAJ-2021	5						0,00	
55	UNIÓN TEMPORAL UT-EAAJ-2021	6						0,00	
55	UNIÓN TEMPORAL UT-EAAJ-2021	7						0,00	
55	UNIÓN TEMPORAL UT-EAAJ-2021	8						0,00	
55	UNIÓN TEMPORAL UT-EAAJ-2021	9						0,00	
55	UNIÓN TEMPORAL UT-EAAJ-2021	10						0,00	
55	UNIÓN TEMPORAL UT-EAAJ-2021	11						0,00	
55	UNIÓN TEMPORAL UT-EAAJ-2021	12						0,00	

En cumplimiento del término concedido en el cronograma electrónico, esto fue, hasta el 16 de abril de 2021 y bajo las reglas del pliego de condiciones electrónico, la Secretaría de Educación del Distrito recibió a través de la Plataforma SECOP II, las observaciones al informe de evaluación y los documentos y las aclaraciones de los proponentes encaminados a subsanar los requisitos habilitantes y que fueron objeto de requerimiento por parte de la Entidad.

Resultado de las aclaraciones recibidas, el 20 de abril de 2021, la Secretaría de Educación del Distrito publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II el alcance al informe de evaluación de requisitos habilitantes y de la verificación de los factores de ponderación calidad técnica, económica, apoyo a la industria nacional y vinculación de trabajadores con discapacidad, con el siguiente consolidado:

NÚMERO DE PROPONENTE	IDENTIFICACION PROPONENTE	NUMERO DE GRUPO (S)	MADRE CABEZA DE FAMILIA / MUJER MAYOR DE 18 AÑOS	% DE DESCUENTO EN MANTENIMIENTO CORRECTIVO	EQUIPO TÉCNICO	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	INDUSTRIA NACIONAL	ECONÓMICO	TOTAL
1	UNIÓN TEMPORAL L&W	1	15	24	10	1	10	39,72	99,72
1	UNIÓN TEMPORAL L&W	8	15	24	10	1	10	39,64	99,64
1	UNIÓN TEMPORAL L&W	12						0,00	
2	UNION TEMPORAL S4	1	15	24	10	1	10	39,84	99,84
2	UNION TEMPORAL S4	3	15	24	10	1	10	39,90	99,90

RESOLUCIÓN No. 805 DE 23 ABRIL DE 2021

**"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por
Licitación Pública No. SED-LP-DSA-002-2021"**

NÚMERO DE PROPONENTE	IDENTIFICACION PROPONENTE	NÚMERO DE GRUPO (S)	MADRE CABEZA DE FAMILIA / MUJER MAYOR DE 18 AÑOS	% DE DESCUENTO EN MANTENIMIENTO CORRECTIVO	EQUIPO TÉCNICO	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	INDUSTRIA NACIONAL	ECONÓMICO	TOTAL
2	UNION TEMPORAL S4	6	15	24	10	1	10	39,94	99,94
2	UNION TEMPORAL S4	7	15	24	10	1	10	39,96	99,96
2	UNION TEMPORAL S4	8						0,00	
2	UNION TEMPORAL S4	9	15	24	10	1	10	39,90	99,90
2	UNION TEMPORAL S4	10	15	24	10	1	10	39,79	99,79
3	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	2	15	24	10	1	10	39,96	99,96
3	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	8	15	24	10	1	10	39,86	99,86
3	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	9	15	24	10	1	10	39,90	99,90
3	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	12						0,00	
4	SEGURIDAD NAPOLES LTDA	4	15	24	10	1	10	39,52	99,52
4	SEGURIDAD NAPOLES LTDA	5	15	24	10	1	10	39,46	99,46
4	SEGURIDAD NAPOLES LTDA	6	15	24	10	1	10	39,83	99,83
4	SEGURIDAD NAPOLES LTDA	7	15	24	10	1	10	39,83	99,83
4	SEGURIDAD NAPOLES LTDA	10	15	24	10	1	10	39,92	99,92
4	SEGURIDAD NAPOLES LTDA	11	15	24	10	1	10	39,68	99,68
5	UNIÓN TEMPORAL COM-SED	1	15	24	10	1	10	39,64	99,64
5	UNIÓN TEMPORAL COM-SED	8	15	24	10	1	10	39,77	99,77
5	UNIÓN TEMPORAL COM-SED	12						0,00	
6	UNIÓN TEMPORAL INDICOL 2021	1	15	24	10	1	10	39,86	99,86
6	UNIÓN TEMPORAL INDICOL 2021	2	15	24	10	1	10	39,79	99,79
6	UNIÓN TEMPORAL INDICOL 2021	3	15	24	10	1	10	39,74	99,74
6	UNIÓN TEMPORAL INDICOL 2021	9	15	24	10	1	10	39,88	99,88
7	SU OPORTUNO SERVICIO LTDA	1						0,00	
7	SU OPORTUNO SERVICIO LTDA	2						0,00	
7	SU OPORTUNO SERVICIO LTDA	3						0,00	
7	SU OPORTUNO SERVICIO LTDA	4						0,00	
7	SU OPORTUNO SERVICIO LTDA	5						0,00	
7	SU OPORTUNO SERVICIO LTDA	6						0,00	
7	SU OPORTUNO SERVICIO LTDA	7						0,00	
7	SU OPORTUNO SERVICIO LTDA	8						0,00	
7	SU OPORTUNO SERVICIO LTDA	9						0,00	
7	SU OPORTUNO SERVICIO LTDA	10						0,00	
7	SU OPORTUNO SERVICIO LTDA	11						0,00	
7	SU OPORTUNO SERVICIO LTDA	12						0,00	
8	VIGILANCIA SANTA FERREÑA Y CIA LTDA	1	15	24	10	1	10	39,60	99,60

RESOLUCIÓN No. 805 DE 23 ABRIL DE 2021

**"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por
Licitación Pública No. SED-LP-DSA-002-2021"**

NÚMERO DE PROPONENTE	IDENTIFICACION PROPONENTE	NÚMERO DE GRUPO (S)	MADRE CABEZA DE FAMILIA / MUJER MAYOR DE 18 AÑOS	% DE DESCUENTO EN MANTENIMIENTO CORRECTIVO	EQUIPO TÉCNICO	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	INDUSTRIA NACIONAL	ECONÓMICO	TOTAL
8	VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA LTDA	6	15	24	10	1	10	39,67	99,67
8	VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA LTDA	7	15	24	10	1	10	39,81	99,81
8	VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA LTDA	10	15	24	10	1	10	39,79	99,79
8	VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA LTDA	11	15	24	10	1	10	39,62	99,62
9	UNION TEMPORAL M&A SEGURIDAD	1	15	24	10	1	10	39,52	99,52
9	UNION TEMPORAL M&A SEGURIDAD	3	15	24	10	1	10	39,58	99,58
9	UNION TEMPORAL M&A SEGURIDAD	4	15	24	10	1	10	39,56	99,56
9	UNION TEMPORAL M&A SEGURIDAD	5	15	24	10	1	10	39,78	99,78
9	UNION TEMPORAL M&A SEGURIDAD	10	15	24	10	1	10	39,64	99,64
10	UNION TEMPORAL NC SED 2021	2	15	24	10	1	10	39,71	99,71
10	UNION TEMPORAL NC SED 2021	12	15	24	10	1	10	39,14	99,14
11	UNION TEMPORAL PL 2021	8	15	24	10	1	10	39,72	99,72
11	UNION TEMPORAL PL 2021	12	15	24	10	1	10	39,55	99,55
12	UNION TEMPORAL SED SEGURIDAD 2021	2						0,00	
13	COVISUR DE COLOMBIA LTDA	3						0,00	
14	COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD C.T.A. COAUTONOMA C.T.A	1	15	24	10	1	10	40,00	100,00
14	COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD C.T.A. COAUTONOMA C.T.A	12	15	24	10	1	10	39,92	99,92
15	UNIÓN TEMPORAL ZM 2021	12	15	24	10	0	10	39,76	98,76
16	UNIÓN TEMPORAL SEANSED 2021	4	15	24	10	1	10	39,46	99,46
16	UNIÓN TEMPORAL SEANSED 2021	5	15	24	10	1	10	39,82	99,82
16	UNIÓN TEMPORAL SEANSED 2021	7	15	24	10	1	10	39,70	99,70
16	UNIÓN TEMPORAL SEANSED 2021	8	15	24	10	1	10	39,98	99,98
16	UNIÓN TEMPORAL SEANSED 2021	9	15	24	10	1	10	39,88	99,88
16	UNIÓN TEMPORAL SEANSED 2021	10	15	24	10	1	10	39,90	99,90
17	UNIÓN TEMPORAL VISE LTDA – VIGILANCIA ACOSTA LTDA	1	15	24	10	1	10	39,86	99,86
17	UNIÓN TEMPORAL VISE LTDA – VIGILANCIA ACOSTA LTDA	2	15	24	10	1	10	39,74	99,74
17	UNIÓN TEMPORAL VISE LTDA – VIGILANCIA ACOSTA LTDA	3	15	24	10	1	10	39,65	99,65

RESOLUCIÓN No. 805 DE 23 ABRIL DE 2021

**"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por
Licitación Pública No. SED-LP-DSA-002-2021"**

NÚMERO DE PROPONENTE	IDENTIFICACION PROPONENTE	NÚMERO DE GRUPO (S)	MADRE CABEZA DE FAMILIA / MUJER MAYOR DE 18 AÑOS	% DE DESCUENTO EN MANTENIMIENTO CORRECTIVO	EQUIPO TÉCNICO	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	INDUSTRIA NACIONAL	ECONÓMICO	TOTAL
17	UNIÓN TEMPORAL VISE LTDA – VIGILANCIA ACOSTA LTDA	4	15	24	10	1	10	39,93	99,93
17	UNIÓN TEMPORAL VISE LTDA – VIGILANCIA ACOSTA LTDA	5	15	24	10	1	10	39,82	99,82
17	UNIÓN TEMPORAL VISE LTDA – VIGILANCIA ACOSTA LTDA	6	15	24	10	1	10	39,79	99,79
17	UNIÓN TEMPORAL VISE LTDA – VIGILANCIA ACOSTA LTDA	7	15	24	10	1	10	39,78	99,78
17	UNIÓN TEMPORAL VISE LTDA – VIGILANCIA ACOSTA LTDA	8	15	24	10	1	10	39,94	99,94
17	UNIÓN TEMPORAL VISE LTDA – VIGILANCIA ACOSTA LTDA	9	15	24	10	1	10	39,86	99,86
17	UNIÓN TEMPORAL VISE LTDA – VIGILANCIA ACOSTA LTDA	10	15	24	10	1	10	39,87	99,87
17	UNIÓN TEMPORAL VISE LTDA – VIGILANCIA ACOSTA LTDA	11	15	24	10	1	10	39,73	99,73
17	UNIÓN TEMPORAL VISE LTDA – VIGILANCIA ACOSTA LTDA	12						0,00	
18	UNION TEMPORAL PROVIG 2021	1	15	24	10	1	10	39,82	99,82
18	UNION TEMPORAL PROVIG 2021	2	15	24	10	1	10	39,89	99,89
18	UNION TEMPORAL PROVIG 2021	5	15	24	10	1	10	39,84	99,84
18	UNION TEMPORAL PROVIG 2021	7	15	24	10	1	10	39,90	99,90
18	UNION TEMPORAL PROVIG 2021	8	15	24	10	1	10	39,95	99,95
18	UNION TEMPORAL PROVIG 2021	11	15	24	10	1	10	39,78	99,78
19	UNION TEMPORAL EDUCACION PSC 2021	1	0	0	0	1	10	39,72	50,72
20	UNION TEMPORAL SED DE SEGURIDAD	2	15	24	10	1	10	39,70	99,70
20	UNION TEMPORAL SED DE SEGURIDAD	3	15	24	10	1	10	39,75	99,75
20	UNION TEMPORAL SED DE SEGURIDAD	4	15	24	10	1	10	39,78	99,78
20	UNION TEMPORAL SED DE SEGURIDAD	5	15	24	10	1	10	39,99	99,99
20	UNION TEMPORAL SED DE SEGURIDAD	6	15	24	10	1	10	39,86	99,86
20	UNION TEMPORAL SED DE SEGURIDAD	7	15	24	10	1	10	39,60	99,60
20	UNION TEMPORAL SED DE SEGURIDAD	8	15	24	10	1	10	39,93	99,93
20	UNION TEMPORAL SED DE SEGURIDAD	10	15	24	10	1	10	39,66	99,66
20	UNION TEMPORAL SED DE SEGURIDAD	11	15	24	10	1	10	39,73	99,73
20	UNION TEMPORAL SED DE SEGURIDAD	12	15	24	10	1	10	39,84	99,84
21	UNION TEMPORAL TECNISERACIS	1	15	24	10	1	10	39,91	99,91

RESOLUCIÓN No. 805 DE 23 ABRIL DE 2021

**"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por
Licitación Pública No. SED-LP-DSA-002-2021"**

NÚMERO DE PROPONENTE	IDENTIFICACION PROPONENTE	NÚMERO DE GRUPO (S)	MADRE CABEZA DE FAMILIA / MUJER MAYOR DE 18 AÑOS	% DE DESCUENTO EN MANTENIMIENTO CORRECTIVO	EQUIPO TÉCNICO	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	INDUSTRIA NACIONAL	ECONÓMICO	TOTAL
21	UNION TEMPORAL TECNISERACIS	3	15	24	10	1	10	39,78	99,78
21	UNION TEMPORAL TECNISERACIS	6	15	24	10	1	10	39,91	99,91
21	UNION TEMPORAL TECNISERACIS	8	15	24	10	1	10	39,94	99,94
21	UNION TEMPORAL TECNISERACIS	9	15	24	10	1	10	39,89	99,89
21	UNION TEMPORAL TECNISERACIS	10	15	24	10	1	10	39,99	99,99
21	UNION TEMPORAL TECNISERACIS	12						0,00	
22	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA - COOVIA CTA	6	15	24	10	1	10	40,00	100,00
22	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA - COOVIA CTA	7	15	24	10	1	10	39,92	99,92
22	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA - COOVIA CTA	8	15	24	10	1	10	39,97	99,97
23	UNION TEMPORAL SERVIGLOBAL SED 2021	2	15	24	10	1	10	39,93	99,93
24	UNION TEMPORAL PROGRESEMOS	1	15	24	10	1	10	39,18	99,18
24	UNION TEMPORAL PROGRESEMOS	2	15	24	10	1	10	39,31	99,31
24	UNION TEMPORAL PROGRESEMOS	4	15	24	10	1	10	39,40	99,40
24	UNION TEMPORAL PROGRESEMOS	5	15	24	10	1	10	39,77	99,77
24	UNION TEMPORAL PROGRESEMOS	6	15	24	10	1	10	39,39	99,39
24	UNION TEMPORAL PROGRESEMOS	7	15	24	10	1	10	39,63	99,63
24	UNION TEMPORAL PROGRESEMOS	8	15	24	10	1	10	39,49	99,49
24	UNION TEMPORAL PROGRESEMOS	10	15	24	10	1	10	39,59	99,59
24	UNION TEMPORAL PROGRESEMOS	11	15	24	10	1	10	39,69	99,69
24	UNION TEMPORAL PROGRESEMOS	12						0,00	
25	SERVICIOS TECNICOS DE VIGILANCIA LTDA - SERVIGTEC	12	15	24	10	1	10	39,79	99,79
26	UNION TEMPORAL SAC	1	15	24	10	1	10	39,84	99,84
26	UNION TEMPORAL SAC	2	15	24	10	1	10	40,00	100,00
26	UNION TEMPORAL SAC	3	15	24	10	1	10	39,86	99,86
26	UNION TEMPORAL SAC	6	15	24	10	1	10	39,87	99,87

RESOLUCIÓN No. 805 DE 23 ABRIL DE 2021

**"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por
Licitación Pública No. SED-LP-DSA-002-2021"**

NÚMERO DE PROPONENTE	IDENTIFICACION PROPONENTE	NÚMERO DE GRUPO (S)	MADRE CABEZA DE FAMILIA / MUJER MAYOR DE 18 AÑOS	% DE DESCUENTO EN MANTENIMIENTO CORRECTIVO	EQUIPO TÉCNICO	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	INDUSTRIA NACIONAL	ECONÓMICO	TOTAL
26	UNION TEMPORAL SAC	7	15	24	10	1	10	39,96	99,96
26	UNION TEMPORAL SAC	8	15	24	10	1	10	39,87	99,87
26	UNION TEMPORAL SAC	9	15	24	10	1	10	39,87	99,87
26	UNION TEMPORAL SAC	10	15	24	10	1	10	39,90	99,90
26	UNION TEMPORAL SAC	12	15	24	10	1	10	39,65	99,65
27	UNION TEMPORAL AG 2021	1	15	24	10	1	10	39,92	99,92
27	UNION TEMPORAL AG 2021	2	15	24	10	1	10	39,86	99,86
27	UNION TEMPORAL AG 2021	8	15	24	10	1	10	39,88	99,88
27	UNION TEMPORAL AG 2021	9	15	24	10	1	10	39,98	99,98
27	UNION TEMPORAL AG 2021	10	15	24	10	1	10	39,92	99,92
27	UNION TEMPORAL AG 2021	12	15	24	10	1	10	39,49	99,49
28	UNIÓN TEMPORAL PROTECCION ANP 2021	1	15	24	10	1	10	38,69	98,69
28	UNIÓN TEMPORAL PROTECCION ANP 2021	2	15	24	10	1	10	38,87	98,87
28	UNIÓN TEMPORAL PROTECCION ANP 2021	11	15	24	10	1	10	38,97	98,97
29	UNION TEMPORAL SED21 P&S	1						0,00	
29	UNION TEMPORAL SED21 P&S	5						0,00	
29	UNION TEMPORAL SED21 P&S	6						0,00	
29	UNION TEMPORAL SED21 P&S	8						0,00	
29	UNION TEMPORAL SED21 P&S	9						0,00	
29	UNION TEMPORAL SED21 P&S	10						0,00	
29	UNION TEMPORAL SED21 P&S	11						0,00	
29	UNION TEMPORAL SED21 P&S	12						0,00	
30	UNION TEMPORAL MSC EDUCACION 2021	1	15	24	10	1	10	39,91	99,91
30	UNION TEMPORAL MSC EDUCACION 2021	8	15	24	10	1	10	39,88	99,88
30	UNION TEMPORAL MSC EDUCACION 2021	12	15	24	10	1	10	40,00	100,00
31	UNIÓN TEMPORAL AHS 2021	1	15	24	10	1	10	0,00	60,00
31	UNIÓN TEMPORAL AHS 2021	2						0,00	
31	UNIÓN TEMPORAL AHS 2021	3	15	24	10	1	10	0,00	60,00
31	UNIÓN TEMPORAL AHS 2021	4	15	24	10	1	10	40,00	100,00
31	UNIÓN TEMPORAL AHS 2021	6	15	24	10	1	10	39,92	99,92
31	UNIÓN TEMPORAL AHS 2021	9	15	24	10	1	10	40,00	100,00
31	UNIÓN TEMPORAL AHS 2021	10	15	24	10	1	10	39,69	99,69
32	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD DOBLE A	3						0,00	
32	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD DOBLE A	12						0,00	

RESOLUCIÓN No. 805 DE 23 ABRIL DE 2021

**"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por
Licitación Pública No. SED-LP-DSA-002-2021"**

NÚMERO DE PROPONENTE	IDENTIFICACION PROPONENTE	NÚMERO DE GRUPO (S)	MADRE CABEZA DE FAMILIA / MUJER MAYOR DE 18 AÑOS	% DE DESCUENTO EN MANTENIMIENTO CORRECTIVO	EQUIPO TÉCNICO	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	INDUSTRIA NACIONAL	ECONÓMICO	TOTAL
33	SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LTDA	1						0,00	
33	SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LTDA	2						0,00	
33	SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LTDA	3	15	24	10	1	10	40,00	100,00
33	SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LTDA	4	15	24	10	1	10	39,85	99,85
33	SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LTDA	5	15	24	10	1	10	39,82	99,82
33	SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LTDA	6	15	24	10	1	10	39,87	99,87
33	SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LTDA	7	15	24	10	1	10	39,80	99,80
33	SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LTDA	8						0,00	
33	SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LTDA	9	15	24	10	1	10	39,96	99,96
33	SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LTDA	10	15	24	10	1	10	40,00	100,00
33	SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LTDA	11	15	24	10	1	10	39,90	99,90
33	SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LTDA	12						0,00	
34	UNIÓN TEMPORAL TAC CENTRAL	2	15	24	10	1	10	39,95	99,95
34	UNIÓN TEMPORAL TAC CENTRAL	5	15	24	10	1	10	39,92	99,92
34	UNIÓN TEMPORAL TAC CENTRAL	8	15	24	10	1	10	39,91	99,91
34	UNIÓN TEMPORAL TAC CENTRAL	12						0,00	
35	UNION TEMPORAL SAS	1	15	24	10	1	10	39,68	99,68
35	UNION TEMPORAL SAS	2	15	24	10	1	10	39,65	99,65
35	UNION TEMPORAL SAS	3	15	24	10	1	10	39,82	99,82
35	UNION TEMPORAL SAS	4	15	24	10	1	10	39,85	99,85
35	UNION TEMPORAL SAS	5	15	24	10	1	10	39,86	99,86
35	UNION TEMPORAL SAS	6	15	24	10	1	10	39,76	99,76
35	UNION TEMPORAL SAS	7	15	24	10	1	10	39,93	99,93
35	UNION TEMPORAL SAS	8	15	24	10	1	10	39,91	99,91
35	UNION TEMPORAL SAS	9	15	24	10	1	10	39,89	99,89
35	UNION TEMPORAL SAS	10	15	24	10	1	10	39,93	99,93
35	UNION TEMPORAL SAS	11	15	24	10	1	10	39,82	99,82
35	UNION TEMPORAL SAS	12	15	24	10	1	10	39,61	99,61
36	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	1						0,00	
36	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	2						0,00	
36	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	3						0,00	

RESOLUCIÓN No. 805 DE 23 ABRIL DE 2021

**"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por
Licitación Pública No. SED-LP-DSA-002-2021"**

NÚMERO DE PROPONENTE	IDENTIFICACION PROPONENTE	NÚMERO DE GRUPO (S)	MADRE CABEZA DE FAMILIA / MUJER MAYOR DE 18 AÑOS	% DE DESCUENTO EN MANTENIMIENTO CORRECTIVO	EQUIPO TÉCNICO	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	INDUSTRIA NACIONAL	ECONÓMICO	TOTAL
36	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	4	15	24	10	1	10	39,90	99,90
36	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	5	15	24	10	1	10	40,00	100,00
36	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	6						0,00	
36	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	7	15	24	10	1	10	40,00	100,00
36	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	8						0,00	
36	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	9						0,00	
36	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	10						0,00	
36	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	11	15	24	10	1	10	39,83	99,83
36	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	12						0,00	
37	UNION TEMPORAL COL-CX-2021	3	15	24	10	1	10	38,70	98,70
37	UNION TEMPORAL COL-CX-2021	6	15	24	10	1	10	38,88	98,88
37	UNION TEMPORAL COL-CX-2021	12	15	24	10	1	10	36,32	96,32
38	UNIÓN TEMPORAL FISE 2021	1	15	24	10	1	10	39,86	99,86
38	UNIÓN TEMPORAL FISE 2021	3	15	24	10	1	10	39,82	99,82
38	UNIÓN TEMPORAL FISE 2021	6	15	24	10	1	10	39,85	99,85
39	UNIÓN TEMPORAL SB-SS 2021	1	15	24	10	1	10	38,16	98,16
39	UNIÓN TEMPORAL SB-SS 2021	8						0,00	
40	SECURITAS COLOMBIA S.A.	1						0,00	
40	SECURITAS COLOMBIA S.A.	2						0,00	
40	SECURITAS COLOMBIA S.A.	8						0,00	
40	SECURITAS COLOMBIA S.A.	12						0,00	
41	UNION TEMPORAL CD SEGURIDAD	1	15	24	10	1	10	39,87	99,87
41	UNION TEMPORAL CD SEGURIDAD	2	15	24	10	1	10	39,75	99,75
41	UNION TEMPORAL CD SEGURIDAD	3	15	24	10	1	10	39,83	99,83
41	UNION TEMPORAL CD SEGURIDAD	4	15	24	10	1	10	39,88	99,88
41	UNION TEMPORAL CD SEGURIDAD	5	15	24	10	1	10	39,90	99,90
41	UNION TEMPORAL CD SEGURIDAD	6	15	24	10	1	10	39,81	99,81
41	UNION TEMPORAL CD SEGURIDAD	7	15	24	10	1	10	39,84	99,84
41	UNION TEMPORAL CD SEGURIDAD	8	15	24	10	1	10	39,91	99,91
41	UNION TEMPORAL CD SEGURIDAD	9	15	24	10	1	10	39,81	99,81
41	UNION TEMPORAL CD SEGURIDAD	10	15	24	10	1	10	39,85	99,85
41	UNION TEMPORAL CD SEGURIDAD	11	15	24	10	1	10	39,79	99,79

RESOLUCIÓN No. 805 DE 23 ABRIL DE 2021

**"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por
Licitación Pública No. SED-LP-DSA-002-2021"**

NÚMERO DE PROPONENTE	IDENTIFICACION PROPONENTE	NÚMERO DE GRUPO (S)	MADRE CABEZA DE FAMILIA / MUJER MAYOR DE 18 AÑOS	% DE DESCUENTO EN MANTENIMIENTO CORRECTIVO	EQUIPO TÉCNICO	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	INDUSTRIA NACIONAL	ECONÓMICO	TOTAL
41	UNION TEMPORAL CD SEGURIDAD	12	15	24	10	1	10	39,48	99,48
42	SEGURIDAD ORIENTAL LTDA	8	15	24	10	1	10	40,00	100,00
42	SEGURIDAD ORIENTAL LTDA	12	15	24	10	1	10	39,41	99,41
43	SERVICONFOR LTDA	1	15	24	10	1	10	39,76	99,76
43	SERVICONFOR LTDA	8	15	24	10	1	10	39,86	99,86
43	SERVICONFOR LTDA	9	15	24	10	1	10	39,76	99,76
43	SERVICONFOR LTDA	10	15	24	10	1	10	39,84	99,84
43	SERVICONFOR LTDA	12	15	24	10	1	10	39,27	99,27
44	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD JVS 2021	6	15	24	10	1	10	39,83	99,83
44	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD JVS 2021	12	15	24	10	1	10	39,79	99,79
45	UNIÓN TEMPORAL SE TO SE EDUCACIÓN 1600	1						0,00	
45	UNIÓN TEMPORAL SE TO SE EDUCACIÓN 1600	2						0,00	
45	UNIÓN TEMPORAL SE TO SE EDUCACIÓN 1600	3						0,00	
45	UNIÓN TEMPORAL SE TO SE EDUCACIÓN 1600	4						0,00	
45	UNIÓN TEMPORAL SE TO SE EDUCACIÓN 1600	7						0,00	
45	UNIÓN TEMPORAL SE TO SE EDUCACIÓN 1600	8						0,00	
45	UNIÓN TEMPORAL SE TO SE EDUCACIÓN 1600	9						0,00	
45	UNIÓN TEMPORAL SE TO SE EDUCACIÓN 1600	10						0,00	
45	UNIÓN TEMPORAL SE TO SE EDUCACIÓN 1600	11						0,00	
46	YALE ADMEJORES	12						0,00	
47	VIPERS LTDA.	1	15	24	10	1	10	39,84	99,84
47	VIPERS LTDA.	7	15	24	10	1	10	39,88	99,88
47	VIPERS LTDA.	8						0,00	
48	UNION TEMPORAL A-O SED	2	15	24	10	1	10	39,93	99,93
48	UNION TEMPORAL A-O SED	3	15	24	10	1	10	39,83	99,83
48	UNION TEMPORAL A-O SED	4	15	24	10	1	10	39,77	99,77
48	UNION TEMPORAL A-O SED	5	15	24	10	1	10	39,83	99,83
48	UNION TEMPORAL A-O SED	6	15	24	10	1	10	39,97	99,97
48	UNION TEMPORAL A-O SED	7	15	24	10	1	10	39,92	99,92
48	UNION TEMPORAL A-O SED	9	15	24	10	1	10	39,88	99,88
48	UNION TEMPORAL A-O SED	10	15	24	10	1	10	39,89	99,89
48	UNION TEMPORAL A-O SED	11	15	24	10	1	10	40,00	100,00
49	BUHO SEGURIDAD LIMITADA	8	15	24	10	1	10	39,71	99,71

RESOLUCIÓN No. 805 DE 23 ABRIL DE 2021

**"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por
Licitación Pública No. SED-LP-DSA-002-2021"**

NÚMERO DE PROPONENTE	IDENTIFICACION PROPONENTE	NÚMERO DE GRUPO (S)	MADRE CABEZA DE FAMILIA / MUJER MAYOR DE 18 AÑOS	% DE DESCUENTO EN MANTENIMIENTO CORRECTIVO	EQUIPO TÉCNICO	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	INDUSTRIA NACIONAL	ECONÓMICO	TOTAL
49	BUHO SEGURIDAD LIMITADA	12	15	24	10	1	10	38,64	98,64
50	UNION TEMPORAL INTERDINATEC 2021	3	15	24	10	1	10	39,82	99,82
51	UNIÓN TEMPORAL ANDIGLOBALTEC SED 2021.	6	15	24	10	1	10	39,85	99,85
52	UNIÓN TEMPORAL SERVICIO SED	1	15	24	10	1	10	39,72	99,72
52	UNIÓN TEMPORAL SERVICIO SED	2	15	24	10	1	10	39,95	99,95
52	UNIÓN TEMPORAL SERVICIO SED	8	15	24	10	1	10	39,94	99,94
52	UNIÓN TEMPORAL SERVICIO SED	12	15	24	10	1	10	39,88	99,88
53	UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN GCE 2021	1	15	24	10	0	10	39,82	98,82
53	UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN GCE 2021	3	15	24	10	0	10	39,88	98,88
53	UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN GCE 2021	6	15	24	10	0	10	39,85	98,85
53	UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN GCE 2021	7	15	24	10	0	10	39,78	98,78
53	UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN GCE 2021	8	15	24	10	0	10	39,74	98,74
53	UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN GCE 2021	9	15	24	10	0	10	39,81	98,81
53	UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN GCE 2021	10	15	24	10	0	10	39,70	98,70
54	UNION TEMPORAL SERVIDINAGLOBAL 2021	1	15	24	10	1	10	39,61	99,61
55	UNIÓN TEMPORAL UT-EAAJ-2021	1	15	24	10	1	10	39,98	99,98
55	UNIÓN TEMPORAL UT-EAAJ-2021	5	15	24	10	1	10	39,81	99,81
55	UNIÓN TEMPORAL UT-EAAJ-2021	6	15	24	10	1	10	39,87	99,87
55	UNIÓN TEMPORAL UT-EAAJ-2021	7	15	24	10	1	10	39,70	99,70
55	UNIÓN TEMPORAL UT-EAAJ-2021	8	15	24	10	1	10	39,95	99,95
55	UNIÓN TEMPORAL UT-EAAJ-2021	9	15	24	10	1	10	39,90	99,90
55	UNIÓN TEMPORAL UT-EAAJ-2021	10	15	24	10	1	10	39,74	99,74
55	UNIÓN TEMPORAL UT-EAAJ-2021	11	15	24	10	1	10	39,28	99,28
55	UNIÓN TEMPORAL UT-EAAJ-2021	12						0,00	

Como consecuencia de la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica por parte del Gobierno Nacional y las medidas de prevención y control sanitario adoptadas por la Alcaldía de Bogotá D.C. y para evitar la propagación de la COVID-19, la Secretaría de Educación del Distrito en cumplimiento del artículo 1º del Decreto 537 de 12 de abril de 2020 "Por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal, en el marco del Estado de

RESOLUCIÓN No. 805 DE 23 ABRIL DE 2021**"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública No. SED-LP-DSA-002-2021"**

Emergencia Económica, Social y Ecológica", publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II, el Aviso Informativo con el Anexo Procedimiento Audiencias Públicas No Presenciales, Manual del Usuario Microsoft TEAMS y Uso del Chat, los cuales contienen las reglas y la información para adelantar en la fecha y hora prevista en el cronograma electrónico, la audiencia pública de adjudicación no presencial.

De acuerdo con el cronograma electrónico del proceso y en uso de la Plataforma TEAMS de Microsoft, el 21 de abril de 2021 a las 10: 00 a.m. se inició la audiencia pública de adjudicación no presencial, la cual fue presidida y proyectada en tiempo real a los proponentes y asistentes, con participación de la Veeduría Distrital de Bogotá D.C. y ciudadanos observadores, y asistencia del Comité Asesor y Evaluador y demás funcionarios que apoyaron el proceso de contratación.

Que durante la etapa de intervención de los proponentes para que se pronunciaran sobre las respuestas dadas por la Entidad a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación y su alcance, y la etapa de réplica, la Secretaría de Educación del Distrito recibió las observaciones y aclaraciones de los proponentes.

Resultado de las observaciones y aclaraciones recibidas en audiencia, la Secretaría de Educación del Distrito suspendió la audiencia de adjudicación fijando como fecha y hora de reanudación el día 23 de abril de 2021 a las 8:00 a.m.

Conforme a la fecha advertida, el 23 de abril de 2021 a las 8:00 a.m. la Secretaría de Educación del Distrito reanudó la audiencia de adjudicación, y dentro de la misma dio lectura a las respuestas de las observaciones recibidas en el desarrollo de las etapas 6 y 7 del orden del día; inclusive a las observaciones recibidas a través de la Plataforma SECOP II.

Con base en lo anterior, el Comité Asesor y Evaluador mediante memorando del 23 de abril de 2021, recomendó a la Ordenadora del Gasto la adjudicación de cada uno de los grupos del Proceso de Selección por Licitación Pública No. SED-LP-DSA-002-2021, cuyo objeto es la *"Prestación integral del servicio de vigilancia y seguridad privada para las sedes educativas y administrativas de la Secretaría de Educación del Distrito."*

De conformidad con lo establecido en la NOTA del numeral 2.3. del documento complemento al pliego de condiciones, "(...) **La adjudicación se efectuará por el valor total del presupuesto oficial establecido para cada grupo en el presente proceso de selección.** Por lo anterior, la diferencia entre el valor de las propuestas presentadas por cada uno de los proponentes que resulte adjudicatario y el valor del presupuesto oficial asignado para cada grupo será utilizado para mayor cantidad de servicios requeridos por la entidad, en caso de que se requiera incluir servicios adicionales a los señalados en el ANEXO TÉCNICO, y que tengan relación con el objeto y alcance del mismo". (Negrilla y subraya fuera de texto original).

Con fundamento en todo lo anterior y acogiendo la recomendación del Comité Asesor y Evaluador del proceso de selección, la Ordenadora del Gasto,

RESOLUCIÓN No. 805 DE 23 ABRIL DE 2021

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública No. SED-LP-DSA-002-2021"

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el **GRUPO 7** al proponente **SEGURIDAD SUPERIOR LTDA**, identificado con Nit. **860.066.946-6**, representado legalmente por **GERMAN DUQUE MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía número **79.312.432**, por el valor total del presupuesto oficial del grupo, el cual corresponde a la suma de **TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL TREINTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$34.957.158.037)**, incluido los impuestos de ley y los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que incurra la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, y por un plazo de ejecución de **VEINTE (20) MESES Y UN (1) DÍA**, y su ejecución se realizará de acuerdo con la Propuesta Económica presentada por el proponente adjudicatario y los criterios establecidos en el pliego de condiciones electrónico y su documento complemento.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adjudicar el **GRUPO 11** al proponente **UNIÓN TEMPORAL A-O SED**, representado legalmente por **FRANKLIN MORENO CARVAJAL**, identificado con cédula de ciudadanía número **79.590.116**, integrado por las sociedades AMCOVIT LTDA identificada con Nit. 860.011.268-4 con una participación del 50%, y SEGURIDAD ONCOR LTDA identificada con Nit. 800.201.668-4 con una participación del 50%, por el valor total del presupuesto oficial del grupo, el cual corresponde a la suma de **TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$32.820.666.236)**, incluido los impuestos de ley y los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que incurra la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, y por un plazo de ejecución de **VEINTE (20) MESES Y CUATRO (4) DÍAS**, y su ejecución se realizará de acuerdo con la Propuesta Económica presentada por el proponente adjudicatario y los criterios establecidos en el pliego de condiciones electrónico y su documento complemento.

ARTÍCULO TERCERO: Adjudicar el **GRUPO 4** al proponente **UNIÓN TEMPORAL AHS 2021**, representado legalmente por **HERIBERTO LOAIZA MARÍN**, identificado con cédula de ciudadanía número **19.272.775**, integrado por las sociedades COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA identificada con Nit. 800.236.801-9 con una participación del 68%, y HELAM SEGURIDAD LTDA identificada con Nit. 830.026.009-1 con una participación del 32%, por el valor total del presupuesto oficial del grupo, el cual corresponde a la suma de **TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$32.291.205.642)**, incluido los impuestos de ley y los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que incurra la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, y por un plazo de ejecución de **VEINTE (20) MESES Y TRES (3) DÍAS**, y su ejecución se realizará de acuerdo con la Propuesta Económica presentada por el

RESOLUCIÓN No. 805 DE 23 ABRIL DE 2021

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública No. SED-LP-DSA-002-2021"

proponente adjudicatario y los criterios establecidos en el pliego de condiciones electrónico y su documento complemento.

ARTÍCULO CUARTO: Adjudicar el **GRUPO 5** al proponente **SEGURIDAD SUPERIOR LTDA**, identificado con Nit. **860.066.946-6**, representado legalmente por **GERMAN DUQUE MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía número **79.312.432**, por el valor total del presupuesto oficial del grupo, el cual corresponde a la suma de **TREINTA Y UN MIL ONCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$31.011.375.408)**, incluido los impuestos de ley y los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que incurra la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, y por un plazo de ejecución de **VEINTE (20) MESES Y DOS (2) DÍAS**, y su ejecución se realizará de acuerdo con la Propuesta Económica presentada por el proponente adjudicatario y los criterios establecidos en el pliego de condiciones electrónico y su documento complemento.

ARTÍCULO QUINTO: Adjudicar el **GRUPO 6** al proponente **COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA COOVIAM CTA**, identificado con Nit. **804.000.353-1**, representado legalmente por **JULIANA MARCELA LUNA CHÁVES**, identificada con cédula de ciudadanía número **52.789.684**, por el valor total del presupuesto oficial del grupo, el cual corresponde a la suma de **VEINTISÉIS MIL CIENTO CUATRO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$26.104.086.008)**, incluido los impuestos de ley y los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que incurra la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, y por un plazo de ejecución de **VEINTE (20) MESES Y DOS (2) DÍAS**, y su ejecución se realizará de acuerdo con la Propuesta Económica presentada por el proponente adjudicatario y los criterios establecidos en el pliego de condiciones electrónico y su documento complemento.

ARTÍCULO SEXTO: Adjudicar el **GRUPO 10** al proponente **SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LIMITADA**, identificado con Nit. **890.204.162-0**, representado legalmente por **ANGELA DEYANIRA DÍAZ INFANTE**, identificada con cédula de ciudadanía número **63.351.291**, por el valor total del presupuesto oficial del grupo, el cual corresponde a la suma de **VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL VEINTIUN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$25.460.574.021)**, incluido los impuestos de ley y los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que incurra la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, y por un plazo de ejecución de **VEINTE (20) MESES Y OCHO (8) DÍAS**, y su ejecución se realizará de acuerdo con la Propuesta Económica presentada por el proponente adjudicatario y los criterios establecidos en el pliego de condiciones electrónico y su documento complemento.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Adjudicar el **GRUPO 9** al proponente **UNIÓN TEMPORAL AHS 2021**, representado legalmente por **HERIBERTO LOAIZA MARÍN**, identificado con cédula de ciudadanía número **19.272.775**, integrado por las sociedades **COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA** identificada con Nit. **800.236.801-9** con una

RESOLUCIÓN No. 805 DE 23 ABRIL DE 2021

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública No. SED-LP-DSA-002-2021"

participación del 68%, y HELAM SEGURIDAD LTDA identificada con Nit. 830.026.009-1 con una participación del 32%, por el valor total del presupuesto oficial del grupo, el cual corresponde a la suma de **VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$24.629.524.096)**, incluido los impuestos de ley y los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que incurra la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, y por un plazo de ejecución de **VEINTE (20) MESES Y OCHO (8) DÍAS**, y su ejecución se realizará de acuerdo con la Propuesta Económica presentada por el proponente adjudicatario y los criterios establecidos en el pliego de condiciones electrónico y su documento complemento.

ARTÍCULO OCTAVO: Adjudicar el **GRUPO 3** al proponente **SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LIMITADA**, identificado con Nit. **890.204.162-0**, representado legalmente por **ANGELA DEYANIRA DÍAZ INFANTE**, identificada con cédula de ciudadanía número **63.351.291**, por el valor total del presupuesto oficial del grupo, el cual corresponde a la suma de **VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$22.660.325.900)**, incluido los impuestos de ley y los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que incurra la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, y por un plazo de ejecución de **VEINTE (20) MESES Y UN (1) DÍA**, y su ejecución se realizará de acuerdo con la Propuesta Económica presentada por el proponente adjudicatario y los criterios establecidos en el pliego de condiciones electrónico y su documento complemento.

ARTÍCULO NOVENO: Adjudicar el **GRUPO 1** al proponente **COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD C.T.A. COAUTONOMA C.T.A.**, identificado con Nit. **827.000.616-7**, representado legalmente por **BORIS DAMIR IZARRA SEQUERA**, identificado con cédula de ciudadanía número **79.763.763**, por el valor total del presupuesto oficial del grupo, el cual corresponde a la suma de **VEINTE MIL TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$20.036.397.801)**, incluido los impuestos de ley y los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que incurra la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, y por un plazo de ejecución de **VEINTE (20) MESES Y CINCO (5) DÍAS**, y su ejecución se realizará de acuerdo con la Propuesta Económica presentada por el proponente adjudicatario y los criterios establecidos en el pliego de condiciones electrónico y su documento complemento.

ARTÍCULO DÉCIMO: Adjudicar el **GRUPO 8** al proponente **SEGURIDAD ORIENTAL LTDA**, identificado con Nit. **830.076.099-6**, representado legalmente por **LUZ MERY MENDIETA POVEDA**, identificada con cédula de ciudadanía número **51.841.545**, por el valor total del presupuesto oficial del grupo, el cual corresponde a la suma de **DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$19.803.878.581)**, incluido los impuestos de ley y los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que incurra la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, y por un plazo de ejecución de **VEINTE (20)**

RESOLUCIÓN No. 805 DE 23 ABRIL DE 2021

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública No. SED-LP-DSA-002-2021"

MESES Y CUATRO (4) DÍAS, y su ejecución se realizará de acuerdo con la Propuesta Económica presentada por el proponente adjudicatario y los criterios establecidos en el pliego de condiciones electrónico y su documento complemento.

ARTÍCULO DÉCIMOPRIMERO: Adjudicar el **GRUPO 2** al proponente **UNIÓN TEMPORAL SAC**, representado legalmente por **ANGÉLICA BULLA CASTILLO** identificada con cédula de ciudadanía número **41.929.812**, integrado por las sociedades AVIZOR SEGURIDAD LTDA identificada con Nit. 830.024.478-1 con una participación del 45%, COSEQUIN LTDA identificada con Nit. 890.001.572-5 con una participación del 12% y SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA. SIGLA SOPROTECO LTDA identificada con Nit. 860.067.453 - 1 con una participación del 43%, por el valor total del presupuesto oficial del grupo, el cual corresponde a la suma de **DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TRECE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$17.613.055.238)**, incluido los impuestos de ley y los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que incurra la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, y por un plazo de ejecución de **VEINTE (20) MESES Y CINCO (5) DÍAS**, y su ejecución se realizará de acuerdo con la Propuesta Económica presentada por el proponente adjudicatario y los criterios establecidos en el pliego de condiciones electrónico y su documento complemento.

ARTÍCULO DÉCILOSEGUNDO: Adjudicar el **GRUPO 12** al proponente **UNIÓN TEMPORAL MSC EDUCACIÓN 2021**, representado legalmente por **VERÓNICA ALEXANDRA GÚZMAN GÓMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.020.725.058**, integrado por las sociedades SEGURIDAD CANINA DE COLOMBIA LTDA SECANCOL LTDA identificada con Nit. 800.185.549-7 con una participación del 54%, SEGURIDAD SAN CARLOS LTDA identificada con Nit. 900.309.976-6 con una participación del 6% y SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA - SMARTIN LTDA identificada con Nit. 830.106.586-1 con una participación del 40%, por el valor total del presupuesto oficial del grupo, el cual corresponde a la suma de **OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$8.654.253.262)**, incluido los impuestos de ley y los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que incurra la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, y por un plazo de ejecución de **VEINTE (20) MESES Y CINCO (5) DÍAS**, y su ejecución se realizará de acuerdo con la Propuesta Económica presentada por el proponente adjudicatario y los criterios establecidos en el pliego de condiciones electrónico y su documento complemento.

ARTÍCULO DÉCIMOTERCERO: Los contratos correspondientes se suscribirán por los adjudicatarios dentro del término establecido en el pliego de condiciones y el cronograma electrónico del proceso SECOP II. Si el(los) no suscribe(n) el(los) contrato(s) dentro del término establecido, la Secretaría de Educación del Distrito dará cumplimiento a lo previsto en el numeral 12 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

RESOLUCIÓN No. 805 DE 23 ABRIL DE 2021

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública No. SED-LP-DSA-002-2021"

ARTÍCULO DÉCIMOCUARTO: En virtud de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, el contenido de la presente resolución se entiende notificado a los proponentes adjudicatarios y comunicado a los proponentes no seleccionados.

ARTÍCULO DÉCIMOQUINTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, siendo por ende un acto irrevocable que obliga tanto a la Secretaría de Educación del Distrito como al adjudicatario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO DÉCIMOSEXTO: Publicar la presente resolución en el Portal Único de Contratación – SECOP II.

Dada en Bogotá D. C., a los veintitrés (23) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Nasly Jennifer Ruiz González".

NASLY JENNIFER RUIZ GONZÁLEZ
Subsecretaria de Gestión Institucional
Secretaría de Educación del Distrito

Revisó y Aprobó: Elda Francy Vargas Bernal - Directora de Contratación

Revisó y Aprobó: Claudia Marcela Pinilla Pinilla - Jefe de la Oficina de Apoyo Precontractual

Proyectó: Johan Alberto Rodríguez Hernández - Abogado Contratista Oficina de Apoyo Precontractual